



Expte: 67.477/2022

Nº. Ref: JCB

RESOLUCIÓN

Sobre composición de los tribunales, aclaración sobre la segunda prueba, inicio de las actuaciones en la Fase de Oposición y lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

Primero.- De conformidad con la base Quinta “Órganos de Selección” de la Convocatoria para la provisión de la plaza de profesor de música en las especialidad de “Historia de la Música”, mediante contrato laboral fijo, a través del sistema de concurso-oposición, en el Patronato Municipal de Música, (B.O.C.CE. número 6.261, de fecha 16 de diciembre de 2022), se publica la composición del órgano de selección.

Tribunal titular		Tribunal suplente	
Presidente	Javier Marfil Atienza	Presidente	Javier S. Bernal García
Vocales	África Alba Lara	Vocales	Eunice Blanco Quintas
	Rafael Hernández Esquivel		Germán Bonitch Mohamed
	Susana Huertas Suárez		Miguel Ángel Chamorro Vargas
	María del Carmen León Álvarez		Ezequiel González Fabiano
	Laura Riveiro Villodres		Gema Rincón Oller
	Patricia Sastre Morcillo		José Luis Tendero Barreiro
Secretario	Miguel Ángel Fernández Güelfo	Secretaria	Celia Buscató Cancho

El secretario del tribunal no participará en la calificación de los ejercicios de la Fase de Oposición y realizará labores administrativas de apoyo al proceso selectivo.

De conformidad con la base Quinta 5 los miembros de los órganos de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad que los haya nombrado cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El presidente del tribunal solicitará de los miembros del órgano de selección declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el párrafo anterior.





Asimismo, podrá promoverse la recusación de los miembros del tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- Aclaración. En la base 6.5.2. b) Preparación y exposición oral de una unidad didáctica, donde dice:

La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica estará relacionada con el temario oficial de la especialidad. El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

Debe decir:

La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

Tercero.- El Acto de presentación de los aspirantes, de acuerdo con la base 6.2, tendrá lugar el viernes 23 de junio a las 9:00 en la sede del Conservatorio Profesional de Música “Ángel García Ruiz”, sito en calle Ingenieros, junto al complejo cultural de la manzana del Revellín. Tras la acreditación de los aspirantes, se celebrará la primera prueba de la Fase de Oposición, comenzando por la parte B.

Cuarto.- Según establece la Base Cuarta “Admisión de Aspirantes” de la Convocatoria transcurrido el periodo de reclamación para la subsanación de errores, se publican las listas completas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Aspirantes Admitidos			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	
ALEMANY SERRANO	GEMA PILAR	***9999**	
ALFARO CADENAS	LAURA	***9687**	
ARILLA ALBAS	MARÍA JOSÉ	***0723**	
GÓMEZ REAL	MANUEL	***0823**	
GUERRERO GARCÍA	LUCÍA	***2026**	
GUZMÁN ANAYA	CRISTINA	***1986**	
PALACIOS VERA	JUAN JESÚS	***0783**	
PATIÑO VILLALTA	EUGENIO	***0145**	
RODRÍGUEZ DÍAZ	ANA ISABEL	***7881**	
SANTANA CABEZAS	JOSÉ JAVIER	***7894**	
VALVERDE FLORES	TAMARA	***0594**	
VIQUEIRA VIDAL	ESTEBAN	***9268**	
Aspirantes Excluidos			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Motivo Exclusión
CERVANTES CARMONA	MARIA ANGUSTIA	***4830**	No justifica el pago de la tasa
PÉREZ LÓPEZ	JESÚS DELFÍN	***2936**	No justifica el pago de la tasa





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Ceuta en el plazo de dos meses.

Firmado digitalmente por el presidente del Patronato Municipal de Música de Ceuta, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta de 26 de junio de 2019 (B.O.C.CE. Extraordinario Núm. 36 de 27/06/2019).

